



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN: CLAVES PARA LA
REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA**

Tesista: Hernán Medina González

Director/a de Tesis: Dina López Cardozo –Magíster en Intervención Social

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: 23/09/2020

RESUMEN

La articulación entre la universidad y el estado, que se manifiesta en este proceso de investigación, es una oportunidad invaluable para analizar y mejorar acciones que promuevan el fortalecimiento de capacidades básicas del desarrollo humano en las poblaciones más vulnerables.

En este caso, la atención se centra en cincuenta personas ubicadas en los departamentos de Caquetá, Antioquia, Cauca, Putumayo y la región del Urabá en Colombia, que han decidido abandonar los grupos armados al margen de la ley a los que han pertenecido, para reencontrarse con sus familias y comunidades, con la esperanza de encontrar oportunidades laborales o de emprendimiento en el sector formal de la economía y tener una vida digna y saludable por medio del proceso de educación para la reintegración.

Por lo tanto, la presente investigación a manera de estado del arte, permite analizar la incidencia del proceso de educación para la reintegración en el fortalecimiento de las tres capacidades básicas del desarrollo humano; entendidas desde el acceso de las personas en proceso de reintegración a los ingresos necesarios para tener una vida digna, contar con una educación pertinente y de calidad, al igual que disfrutar de una vida saludable, con el fin de realizar recomendaciones a la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización -ARN- (entidad del estado colombiano que apoya esta tesis de grado) con el aval de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Argentina, en el marco de la Maestría en Desarrollo Humano.

PALABRAS CLAVES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Reintegración, Desarrollo Humano, Capacidades, Excombatiente, Modelo de Educación y Formación para la Reintegración (MEFR), Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI).

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. ABORDAJES METODOLÓGICOS: CAPACIDADES ESENCIALES DEL DESARROLLO HUMANO Y REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA	7
Tabla No 1. Análisis interno y externo de la documentación	9
Tabla No 2. Resumen de técnicas para el análisis de la información	11
1.1. Apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- a la investigación propuesta	11
CAPITULO 2. EDUCACIÓN, SALUD E INGRESOS EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN	14
2.1. La ruta de reintegración y la realidad de los territorios	18
Gráfico No 1. Homicidios de líderes sociales en Colombia	20
2.2. Iniciar un camino de aprendizaje	23
CAPITULO 3. EDUCACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN	25
3.1. Ciclos lectivos especiales integrados – CLEI	31
Gráfico No 2. Ciclos lectivos especiales integrados – CLEI	31
3.1.1. Primer ciclo lectivo especial integrado	34
3.1.2. Segundo ciclo lectivo especial integrado	34
3.1.3. Tercer ciclo lectivo especial integrado	35
3.1.4. Cuarto ciclo lectivo especial integrado	36
3.1.5. Quinto ciclo lectivo especial integrado	37
3.1.6. Sexto ciclo lectivo especial integrado	38
3.2. Desde el proceso educativo hacia la libertad	39
CAPITULO 4. ANÁLISIS DE LAS TRES CAPACIDADES ESENCIALES DEL DESARROLLO HUMANO PARA CINCUENTA PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	40
Tabla No 3. Personas que se encuentran vinculadas al proceso de reintegración	40
4.1. Capacidad 1: Tener acceso al Conocimiento	43
Tabla No 4. Número de vinculados a procesos de formación académica	43
Tabla No 5. Personas vinculadas a cada CLEI	44
4.2. Capacidad 2. Vivir una vida larga y saludable	45

Tabla No 6. Personas por estado de afiliación al sistema general de seguridad en salud	45
Tabla No 7. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas ante la Superintendencia de Salud – mayo de 2019.....	46
Tabla No 8. Número de personas por régimen de afiliación al sistema general de seguridad en salud	46
4.3. Capacidad 3. Disfrutar de un nivel de vida digno.....	48
Tabla No 9. Número de Personas por desembolso de beneficio de inserción económica	48
Tabla No 10. Personas por estado de empleabilidad.....	49
CONSIDERACIONES FINALES: EVALUAR PARA MEJORAR.....	50
BIBLIOGRAFÍA	53

INTRODUCCIÓN

A partir de la decisión que los lleva a abandonar la dinámica de la guerra como integrantes de los grupos armados al margen de la ley para buscar otro tipo de vida al amparo de la constitución política de Colombia, cincuenta personas en proceso de reintegración que se encuentran ubicadas en los departamentos de Caquetá, Antioquia, Cauca, Putumayo y la región del Urabá¹, iniciaron esta ruta.

Tomar una decisión de este tipo implica adentrarse en una nueva experiencia de vida que ha sido desconocida y para la cual los excombatientes no se encuentran preparados, ya que las habilidades sociales que desarrollaron para participar en los escenarios de la guerra no coinciden con las requeridas en los contextos familiares y sociales de la vida civil.

Por consiguiente, los comportamientos efectivos para desempeñarse como combatiente deberán modificarse por aquellos necesarios en la construcción de relaciones familiares, sociales, laborales y académicas, que servirán como soporte para la definición de un nuevo proyecto de vida, más allá de la guerra.

Así mismo, el compromiso de la persona y su persistencia en el proceso de educación para la reintegración, reconfigurando sus relaciones para la paz, hacen parte de la corresponsabilidad que se requiere con el objetivo de lograr una vida diferente donde se espera que el estado colombiano le provea de las herramientas necesarias para lograr la transición de la vida en los grupos al margen de la ley hacia la vida familiar y comunitaria.

Ahora bien, con el proyecto de vida como herramienta los excombatientes deberán encontrar oportunidades laborales o de emprendimiento en el sector de la economía formal.

Esto sólo será posible si el proceso de educación para la reintegración logra garantizar a las personas, el acceso a los conocimientos adquiridos por medio de la educación básica primaria, secundaria y media, simultáneamente con la definición e implementación de un proyecto de vida coherente con las realidades de los territorios donde la persona se encuentre.

¹ Los datos de las cincuenta personas corresponden a la información entregada por la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN como aporte a la presente investigación mediante radicado OFI19-013913, con corte al 30 de abril de 2019, fecha en la cual 26 personas habían culminado el último ciclo educativo, 22 aún se encontraban en el proceso y 2 presuntamente habían desertado.

Sin embargo, las barreras que puede encontrar la persona en proceso de reintegración para llevar a buen puerto sus metas dentro de la legalidad se encuentran, por una parte, en el entorno donde persiste la guerra con múltiples violaciones a los derechos humanos, homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y otros excombatientes, al igual que, altos niveles de informalidad laboral, discriminación, exclusión social, estigmatización, fragilidad del sistema de salud, entre otros.

Y, por otra parte, también existen barreras propias de la persona que no sólo dependen del compromiso con el proceso sino también con el nivel educativo hasta donde el excombatiente avanzó antes de ingresar al proceso de reintegración, su capacidad para incorporarse a las dinámicas educativas, sus relaciones familiares previas a su vinculación al grupo armado al margen de la ley, las competencias y habilidades técnicas para el trabajo con las que cuenta, su estado de salud y los factores de riesgo psicosocial propios.

Es decir, que tanto el estado como el excombatiente realizan los aportes que les corresponden para poner en marcha la ruta de reintegración en un contexto adverso para la persona que inicia el proceso, quien además no cuenta con las capacidades necesarias que le permitan cumplir con sus expectativas a nivel educativo y de generación de ingresos para tener una vida digna y saludable.

Por esta razón, es fundamental analizar la manera como se realiza el proceso de educación para la reintegración, entendiendo la importancia de la educación, no sólo para adquirir competencias técnicas sino también para establecer relaciones a nivel familiar, social, laboral e institucional, necesarias en la construcción de capacidades para el desarrollo humano.

En consecuencia, el propósito principal de esta tesis radica en la comprensión del proceso educativo para la reintegración y el análisis de los resultados obtenidos por cincuenta personas vinculadas al mismo, a la luz de las tres capacidades esenciales del desarrollo humano (Ingresos, Educación y Salud) visibilizando las relaciones entre estas con el proceso educativo para la reintegración y proponiendo alternativas que permitan dirigir el proceso hacia el logro de estas capacidades.

CAPITULO 1. ABORDAJES METODOLÓGICOS: CAPACIDADES ESENCIALES DEL DESARROLLO HUMANO Y REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA

Inicialmente es importante resaltar que el problema de investigación se centra en establecer el impacto del proceso de educación para la reintegración en las capacidades esenciales del desarrollo humano para 50 excombatientes, a partir de datos suministrados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, así como de diferentes documentos revisados y analizados desde la perspectiva del estado del arte propuesto.

El acceso directo a las 50 personas en proceso de reintegración para obtener información primaria no fue posible debido a la confidencialidad y a la sensibilidad de sus datos, principalmente por razones de seguridad en el escenario de violencia y constante violación de derechos humanos que se vive en Colombia, por lo cual, la ARN aportó la información requerida para la presente investigación con ciertas limitaciones y sin hacer referencia a ningún dato que permitiera la ubicación o el contacto de los excombatientes por parte del investigador.

En ese contexto, se definen los siguientes objetivos que permiten mantener la estructura y rigurosidad de la investigación con miras al desarrollo del estado del arte propuesto:

Objetivo general

- Determinar la relación entre el proceso de educación para la reintegración y las capacidades esenciales del desarrollo humano.

Objetivos específicos

- Establecer cuantas personas terminaron sus estudios de bachillerato o continúan vinculadas en los CLEI.
- Definir cuantas personas están afiliadas al sistema de salud y en qué régimen.
- Identificar cuantas personas tienen una vinculación laboral o emprendimiento formal y cuantas permanecen en la informalidad.

Posteriormente se debe precisar que las circunstancias de Colombia en relación con la reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) hacia el futuro son inciertas; haciéndose fundamental evaluar los aprendizajes alcanzados en estas áreas de la transformación social. Por consiguiente, esta tesis se desarrolla

como un estado del arte a partir de la aplicación de metodologías asociadas a la investigación cualitativa.

Un estado del arte que sirve como base para nuevas investigaciones, adaptándose a las decisiones políticas que se tomen y estimulando la generación de conocimientos posteriores con mayores niveles de descripción y explicación; entendiendo que “el estado del arte es una categoría central y deductiva que se aborda y se propone como estrategia metodológica para el análisis crítico de las dimensiones política, epistemológica y pedagógica de la producción investigativa en evaluación del aprendizaje”. (Guevara Patiño, R. 2016, Página 166).

En ese sentido, este tipo de investigación documental estructura desde los conocimientos previos que se hallan en investigaciones anteriores o en otras fuentes de información, conceptos que no se han articulado previamente y que pueden dar explicaciones concretas acerca de fenómenos sociales o circunstancias propias de los cambios en las comunidades, para generar un cuerpo de conocimientos que sirve como base para explorar nuevos caminos, en este caso para la reintegración de las personas en las regiones de Colombia. “Con esto es posible indicar que la expresión estado del arte empieza a crear un nuevo campo de investigación, no solo una ampliación de la documentación, sino la conversión de la investigación en fenómeno de investigación en sí; en consecuencia, se podría hablar de la investigación sobre la investigación”. (Guevara Patiño, R. 2016, Página 168).

Por lo cual, las informaciones suministradas por entes gubernamentales donde se evidencian datos relacionados con procesos de intervención social en curso se contrastan con publicaciones de medios de comunicación relevantes, normas y leyes, investigaciones relacionadas y materiales que contribuyen con la puesta en marcha de la presente investigación, a partir de los resultados de otras investigaciones e informaciones.

Las técnicas que utilizadas se fundamentan en los análisis de documentos de tipo intensivo, generando un análisis interno y externo de la documentación.

Cabe resaltar que “los datos obtenidos de los documentos pueden usarse de la misma manera que los derivados de las entrevistas o las observaciones”, de acuerdo con Erlandson, 1993 (Como se cita en Valles, M, 1997. Página 120), por lo cual para efectos de la presente investigación no se realiza ningún tipo de trabajo de campo, ni se aplican instrumentos para la recolección de información en fuentes primarias.

No obstante, se procede a través de un proceso de análisis documental, a partir del cual se exploran materiales disponibles para estructurar los conocimientos necesarios, que permiten validar los resultados obtenidos por 50 personas en proceso de reintegración frente a las tres capacidades esenciales del desarrollo humano.

En el siguiente cuadro puede observarse la forma como se desarrollan tanto el análisis externo como interno de la documentación:

Tabla No 1. Análisis interno y externo de la documentación

Análisis documental	Análisis externo	Descripción bibliográfica
		Catalogación
	Análisis interno	Indización
		Resumen

Fuente: Clauso García, Adelina. (1993)

Por lo tanto, el proceso de análisis de documentos debe garantizar la rigurosidad de la investigación y de la información articulada en torno a los temas que se van abordando, de ahí que, éste debe entenderse como:

“El conjunto de operaciones que permiten desentrañar del documento la información en el contenida. El resultado de esta metamorfosis que el documento sufre en manos del documentalista culmina cuando la información liberada se difunde y se convierte en fuente selectiva de información. Entonces el mensaje documentado se hace mensaje documental, información actualizada”. (López Yepes, J y otros. 1981. Página 413).

Este eslabonamiento de acciones va dando claridad al panorama de la educación para la reintegración y las capacidades básicas del desarrollo humano con el fin de validar sus resultados con excombatientes en diferentes regiones de Colombia.

Para efectuar el análisis de documentos se toma como referencia la clasificación de documentos desarrollada por Almarcha y otros, 1969 (Como se cita en Valles, M, 1997. Página 122), entendiendo que el trabajo se realiza a partir de dos tipos específicos de documentos (literarios y numéricos).

Inicialmente se lleva a cabo la construcción del Corpus para definir los materiales sobre los que se está trabajando, validando las distintas fuentes de información (conceptos del PNUD y otras fuentes sobre desarrollo humano, investigaciones previas y documentos sobre educación para

adultos y jóvenes, publicaciones en medios de comunicación sobre diferentes realidades económicas, políticas y sociales de Colombia, normas, leyes, jurisprudencia, así como, documentos asociados al modelo de educación y formación para la reintegración -MEFR-, los ciclos lectivos especiales integrados -CLEI- y datos numéricos aportados por la agencia para la reincorporación y la normalización -ARN- sobre educación, salud y generación de ingresos para cincuenta personas vinculadas al proceso de educación para la reintegración) de modo que se garantice la autenticidad, credibilidad y disponibilidad de los documentos.

Luego se analizan las cifras entregadas por la ARN como parte de su apoyo a la investigación.

Simultáneamente se revisan los documentos literarios pertinentes, tales como memorias, documentos oficiales, publicaciones periódicas, periódicos, revistas y boletines, que reposan en el centro de conocimiento de la ARN, donde se incluyen documentos internos y externos que la entidad ha ido produciendo en el marco de su estrategia de gestión de conocimiento, o en las demás fuentes antes enunciadas.

Dicho análisis de documentos, necesario para consolidar el estado del arte propuesto, es fundamental porque actualmente existen múltiples investigaciones externas, evaluaciones de la ARN sobre los temas asociados a la reintegración y procesos adelantados por los excombatientes en relación con sus capacidades para vivir una vida larga y saludable, tener acceso al conocimiento y disfrutar de un nivel de vida digno, por lo cual se hace importante analizar adecuadamente diferentes documentos para verificar la relación existente entre los factores asociados al concepto de desarrollo humano y el proceso de educación para la reintegración.

Para el análisis de la documentación como se ha definido se emplean, a su vez, diferentes técnicas como puede observarse en el siguiente cuadro:

Tabla No 2. Resumen de técnicas para el análisis de la información

	Técnicas de recolección de datos	Tipos de datos	Instrumentos	Técnicas de análisis de datos
Metodo Cualitativo	Recolección bibliografica y documental	Textos, datos numéricos, material audiovisual, fotografico	Interpretación	Análisis documental
				Análisis interpretativo
				Análisis textual
				Análisis de contenido cualitativo

Fuente: FLACSO Virtual, Argentina. Seminario de Tesis. Clase 5. Técnicas y herramientas. Métodos cualitativos. 2018.

Ahora bien, durante el proceso de investigación inicialmente se exploran los materiales propios de la educación para la reintegración pasando a analizar la información entregada por la ARN, en relación con los tres objetivos específicos previamente definidos; ya que éstos hacen referencia directa a las tres capacidades esenciales del desarrollo humano y permiten hacer una validación de sus resultados en las cincuenta personas en proceso de reintegración tras su paso o permanencia en el proceso de reintegración.

Para hacer un adecuado análisis documental a partir de estos tres grandes temas, se analiza primero el contexto general en el que surge toda la metodología de educación en el marco de la ruta de reintegración, los avances encontrados en materiales externos sobre educación y desarrollo humano, educación para jóvenes y adultos y demás matices de la educación para la superación de la pobreza, inclusión social y recuperación del tejido social.

1.1. Apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- a la investigación propuesta

Teniendo como base el Proyecto de Tesis aprobado por el Programa de la Maestría en Desarrollo Humano de FLACSO – Argentina, durante el Seminario de Tesis que hace parte del Plan de Estudios, se exploró la posibilidad de recibir el apoyo de la ARN para articular esfuerzos entre la academia representada por FLACSO – Argentina y dicha entidad pública colombiana, buscando construir un estado del arte que contribuya con la generación de nuevos conocimientos que, a su vez, puedan ser aplicados en el mejoramiento del proceso de reintegración en Colombia.

Se encontró entonces que:

“Desde el año 2016 se implementa en la ARN una estrategia que tiene como objetivo asegurar el conocimiento interno de la organización a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento de información que la ARN gestiona, con el fin de promover el cumplimiento de la misión institucional reflejada en el Plan Estratégico de la entidad y ayudar a los servidores y colaboradores de la entidad en el cumplimiento de sus responsabilidades”. (ARN, 2016. Página 7).

Así pues, se halló en la estrategia de gestión del conocimiento de la ARN el proceso de apoyo a investigaciones externas.

Es importante resaltar que la ARN cuenta con un centro de gestión del conocimiento donde reposan documentos, tanto internos como investigaciones externas, que giran en torno al trabajo que se ha venido realizando frente a la reintegración de las personas en Colombia.

Por ello, se presentó el proyecto de tesis a la entidad, con el fin de obtener soporte para la obtención de toda la información relacionada con las personas en el proceso de educación para la reintegración, ubicadas en un territorio específico de Colombia.

Después se llevó a cabo lo definido en la guía para presentar solicitudes de apoyo a proyectos de investigación (ARN, 2018) y con el aval de FLACSO – Argentina, el día 3 de octubre de 2018 se radicó formalmente la solicitud, obteniendo como respuesta inicial el día 9 de octubre de 2018 que esta había sido registrada con el código EXT 18-020824 y asignada a la dependencia competente para dar respuesta.

Con ello, el día 9 de noviembre de 2018, se obtuvo respuesta de la entidad indicando que se habían evaluado ciertos aspectos de la propuesta, para dar concepto favorable de viabilidad y apoyar la investigación. Dichos aspectos son redacción, coherencia interna, aporte a la política, proceso y/o fortalecimiento institucional de la ARN, posibilidad de la ARN para apoyar la propuesta y otros elementos relevantes como la información específica solicitada a la ARN para desarrollar el proceso investigativo.

El día 20 de noviembre de 2018, la entidad solicitó enviar varios documentos para formalizar la viabilidad de apoyo por parte de la agencia, entre ellos se aportaron la propuesta de investigación ajustada, de acuerdo con las observaciones finales y los anexos correspondientes, documento de confidencialidad firmado, copia de documento de identidad y carta de

presentación por parte de la universidad, que fueron gestionados y radicados el día 24 de noviembre de 2018.

Luego se solicitó a la ARN la información necesaria para iniciar la investigación, que incluía datos sobre personas en proceso de reintegración para un territorio específico de Colombia, pero ésta no se encontró disponible por lo cual 5 meses después, el día 26 de abril de 2019, la entidad presentó una contra propuesta para centrar el proceso de investigación en el análisis de algunas cifras relacionadas con cincuenta personas en proceso de reintegración registradas en los departamentos del Cauca, Antioquia, Caquetá, Putumayo y el territorio de Urabá.

Estos datos fueron entregados finalmente el día 23 de mayo de 2019, por parte de la ARN, iniciando desde ese momento (7 meses y medio después de presentada la solicitud de apoyo a la investigación) el análisis correspondiente y la articulación de las informaciones recopiladas según la metodología de investigación previamente definida, dando paso a la construcción del estado del arte.

La delimitación temporal y espacial se establece teniendo en cuenta únicamente los datos entregados por la entidad acerca de las personas en proceso de reintegración registradas en los departamentos del Cauca, Antioquia, Caquetá, Putumayo y el territorio de Urabá.

En cuanto al proceso de investigación, éste se desarrolla en 3 grandes momentos, que permiten mantener un orden estricto en la recolección, análisis y presentación de la información; así como contar con los apoyos necesarios para concluirla de manera efectiva.

El primer momento, involucra un contacto inicial con la ARN en la ciudad de Bogotá, con el fin de recibir un concepto de viabilidad favorable y contar con el apoyo de la agencia, contribuyendo con la información necesaria para los análisis propuestos en el marco de la Maestría en Desarrollo Humano de FLACSO - Argentina e incluir el documento como aporte en la construcción de conocimiento de la entidad, tal como se ha explicado anteriormente.

En un segundo momento se identifican los documentos, investigaciones e informaciones relacionadas con las capacidades esenciales del desarrollo humano, el proceso de reintegración, la educación para jóvenes y adultos, las relaciones entre educación y superación de la pobreza, construcción de redes familiares y de apoyo, resolución de conflictos, inclusión social, salud, empleo y generación de ingresos, así como, educación para la reintegración, explorando sus fundamentos filosóficos y sociológicos al igual que los materiales empleados a lo largo de los

seis Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), buscando una mejor comprensión de este proceso.

Finalmente, en el tercer momento propuesto, se desarrollan directamente los objetivos específicos de la investigación validando cuantas de las cincuenta personas en proceso de reintegración tienen condiciones adecuadas para la generación de ingresos, terminaron sus estudios de bachillerato, aprobaron los CLEI del modelo y/o tienen acceso al sistema de salud o si, por el contrario estos factores se han visto afectados negativamente, buscando contribuir en la comprensión de la relación entre reintegración y las capacidades básicas del desarrollo humano, para que futuras intervenciones puedan ajustar sus acciones, propendiendo por la obtención de resultados más efectivos y considerando siempre los escenarios cambiantes que se pueden ir presentando en la construcción de la paz en Colombia.

CAPITULO 2. EDUCACIÓN, SALUD E INGRESOS EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

Las personas en proceso de reintegración enfrentan diferentes obstáculos para trascender un pasado marcado por la guerra, en la búsqueda por reencontrarse con sus familias y comunidades, a partir de un nuevo escenario que les permita acceder a mejores posibilidades de educación, salud y generación de ingresos.

La construcción de este nuevo escenario está marcada inicialmente por el éxito o el fracaso para dejar atrás su rol dentro de la guerra, que le ha determinado una condición de victimario, incluso de su misma comunidad y donde en muchas ocasiones las primeras víctimas que ha dejado a su paso son sus seres queridos y familiares más cercanos.

Esa condición de la que es acreedor quien decide alejarse de su rol en la guerra, le ubica en un camino desconocido que debe comenzar a recorrer con las pocas herramientas que tenga disponibles para renacer, para comenzar una nueva vida.

Por esta razón, es importante considerar que las oportunidades con las que cuenta quien decide abandonar las armas para iniciar una nueva vida, generalmente no son las mismas oportunidades que tendrán otros en los mismos entornos educativos o productivos.

A la luz de la teoría de las capacidades, aquel que decide abandonar las armas para adentrarse en un mundo desconocido (para el cual no se encuentra preparado), posiblemente nunca tendrá las mismas oportunidades reales que otras personas en su comunidad debido a la estigmatización a la que puede verse sometido al haber sido parte de un grupo armado que perpetró homicidios, saqueos y masacres, lo que genera el rechazo de los demás, limitando las posibilidades de acceder a procesos exitosos en el ámbito educativo y productivo.

Será necesario entonces que el proyecto de vida que construya cada excombatiente para reintegrarse a la vida civil, es decir en el ejercicio de su ciudadanía tras abandonar el grupo armado² al que pertenecía, contemple dentro de su correspondiente proceso educativo, estrategias eficaces para la generación de ingresos, acceso a servicios de salud adecuados para gozar de una vida saludable y permanencia en el sistema educativo para el mejoramiento de sus competencias.

En ese sentido, “las diferencias de la capacidad para funcionar surgen por una cantidad de factores que se relacionan con las características de las personas, las diversidades del medio ambiente y las variaciones en los recursos no personales, como la cohesión social” (Urquijo Angarita, M. 2014. Página 77), lo cual resulta al integrar en una comunidad a una persona que decide apartarse del grupo armado al que ha pertenecido para tomar un nuevo rumbo en su vida.

Este es un primer hecho relevante, toda vez que las oportunidades reales de una persona en proceso de reintegración no serán nunca las mismas de otra persona en la misma comunidad, debido al rechazo e incluso el miedo que puede generar en sus propios familiares y personas más cercanas. Esta realidad genera una diferencia entre sus capacidades esenciales para funcionar y las de otras personas.

Entendiendo que “las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad” (PNUD. 2019), el excombatiente deberá lograr una participación adecuada en su entorno, en tanto que genera los

² GAOML (Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley): Grupo armado que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerce o ejerció control sobre una parte del territorio; un control de tal magnitud que le permitía realizar operaciones militares elaboradas y sostenidas (Glosario ARN, 2019).

ingresos suficientes para proveerse de lo necesario y tener una vida digna (vivienda, alimentación, servicios básicos; etc.), así como acceder a posibilidades para educarse y gozar de buena salud, que como ya se ha planteado probablemente no serán de fácil acceso.

Por ello, las tres capacidades básicas del desarrollo humano para la persona en proceso de reintegración que incursionará en escenarios sociales desconocidos e incluso adversos, tales como la escuela, la familia, la comunidad receptora inmediata o el lugar de trabajo, se pueden vislumbrar de manera transversal en proporción con su avance en el reconocimiento, aceptación y acogida al interior de estos espacios sociales, con miras al establecimiento claro de la relación existente entre el proceso educativo para la reintegración y las capacidades básicas del desarrollo humano asociadas a educación, salud e ingresos, considerando que:

“Las capacidades son usadas para evaluar varios aspectos del bienestar individual, los grupos y la sociedad, tales como la desigualdad, la pobreza, la ausencia de desarrollo, la calidad de vida. Asimismo, puede ser usado como una herramienta para diseñar y evaluar políticas públicas de organizaciones gubernamentales o no-gubernamentales. En este sentido, la teoría de las capacidades no es una teoría que explique la pobreza, la desigualdad o el bienestar, lo que sí ofrece es una herramienta o un marco normativo, y a su vez crítico, en el cual conceptualizar y evaluar estos problemas sociales”
(Robeyns, 2005. Página 94 citado en Urquijo Angarita, M. 2014. Página 66)

Es decir, en la medida en que el proceso de reintegración favorezca el logro de un grado mayor de aceptación y reconocimiento en el espacio educativo, el excombatiente podrá tener mayores oportunidades de aprendizaje. En tanto que, si cuenta con mejores habilidades técnicas, blandas y/o comportamentales adquiridas en el contexto educativo también podrá generar mejores ideas de negocio, emprendimientos o alcanzar procesos de vinculación laboral que le permitan mejorar sus ingresos y con estos recursos podrá encontrar mayores posibilidades de acceder a mejores servicios médicos para garantizar que su estado de salud sea óptimo.

A partir de esta relación se observa con mayor claridad como el proceso de reintegración no está aislado de las tres capacidades esenciales del desarrollo humano y según el grado en que éste se desarrolle de manera adecuada, deberá reflejarse en el bienestar y la libertad de la persona.

Esto es, si la mayor parte de las 50 personas en proceso de reintegración analizadas en la presente investigación logran alcanzar un nivel de educación básica y continuar con sus procesos formativos, además de asegurar una vida saludable y un nivel de ingresos adecuado para gozar de una vida digna como producto del proceso de educación para la reintegración, este se podrá evaluar de manera exitosa a la luz de las 3 capacidades básicas del desarrollo humano, de lo contrario, será pertinente proponer nuevas alternativas por parte de la ARN para el mejoramiento de dicho proceso desde la óptica de las capacidades básicas del desarrollo humano.

Cabe destacar en este punto los acuerdos sociales que surgen en los contextos familiares, comunitarios, educativos y laborales, solo por mencionar algunos, como determinantes para el bienestar del ser humano que busca una nueva oportunidad más allá de la guerra. Estos acuerdos en clave de reconciliación permiten la resignificación de aquellas relaciones sociales fracturadas por la guerra y adquieren protagonismo en la vida comunitaria, debido a que actúan como dinamizadores para la paz.

Teniendo como referente entonces el proceso de reintegración, en virtud de nuevos acuerdos sociales para la reconciliación que promueven el ingreso de la persona a una nueva realidad social y comunitaria, se tendrá un impacto en las tres capacidades esenciales del desarrollo humano.

Esta nueva realidad con la que se encontrará el excombatiente y a partir de la cual construirá su proyecto de vida, está mediada por el proceso de reintegración en el que se encuentra inmerso al decidir abandonar las armas y retornar a la vida civil, concebido a partir de la estrategia de reintegración comunitaria:

“... construida por la ARN, en el marco de la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) que tiene como objetivo, construir vínculos entre la comunidad de manera contextualizada, entre participantes del proceso de reintegración y sus comunidades receptoras, así como entre estas comunidades y las instituciones locales, con el fin de promover espacios de convivencia, reconciliación y la promoción de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”. (Glosario ARN, 2019).

De ahí que, a continuación, se buscará ahondar un poco en el proceso de reintegración a partir de la inclusión en espacios sociales, al interior de los territorios de Colombia donde persiste el

conflicto armado y sobre los cuales se hallaron datos disponibles por la agencia para la reincorporación y la normalización - ARN -.

También se delinearán algunos conceptos asociados a procesos educativos y su correspondencia con el desarrollo humano, cuyos resultados serán inherentes a la interrelación entre factores personales y comunitarios. A partir de allí se hará un análisis más concreto del proceso con 50 personas en proceso de reintegración, como fin último de esta investigación.

2.1. La ruta de reintegración y la realidad de los territorios

El marco de referencia sobre el cual se inicia el proceso de reintegración se circunscribe a la decisión de la persona que abandona la opción por el conflicto armado y decide regresar a la vida civil, o iniciar una vida que desconoce por completo, en el caso de niños y niñas que fueron reclutadas por los grupos armados al comienzo de sus vidas y sólo conocen la experiencia de la guerra.

En ese camino, deberá reconfigurar aquellos comportamientos que eran adecuados para sobrevivir, en medio de la confrontación permanente y propia de la guerra, para poder adaptarse paulatinamente a las realidades de la comunidad receptora, incluyendo la familia, la escuela y los entornos productivos.

Este es un trayecto difícil para quien decide ajustar velas e ir en busca de otras aguas puesto que, como ya se ha venido planteando, existe la estigmatización de victimario por parte de las posibles comunidades receptoras y todas las taras con las que carga la persona como consecuencia de los efectos de la guerra en sus actitudes frente a la vida, sus mecanismos para la resolución de conflictos, sus pocas o nulas habilidades sociales, su escasa formación académica, sus reducidas habilidades técnicas y competencias laborales, al igual que las fracturas en sus relaciones familiares con las que se encuentra al dar el primer paso hacia un entorno diferente en el mismo país donde la guerra continúa.

El encuentro con su familia y el rescate de lo poco o mucho que se pueda recuperar a nivel colectivo sentarán las bases para el proceso de reintegración donde “los valores sociales que funcionan y las relaciones sociales que se establecen variarán, pero siempre se enraízan y nutren en relaciones de familia, amistad, vecinales, etc. Esas manifestaciones no son estáticas y no

tienen por qué ser siempre positivas” (Dubois Migoya, A. 2008. Página 53), y efectivamente lo más probable es que no sean positivas en una sociedad que carga a costas con más de 50 años de guerra, miles de desaparecidos, mutilados, con múltiples violaciones a los derechos humanos y que sigue acumulando homicidios de líderes sociales en sus territorios.

En lo referente a esta expresión de la violencia, es importante mencionar que según el Estatuto de la Corte Penal Internacional – CPI, los asesinatos que se han venido cometiendo en Colombia en contra de la población civil (líderes sociales o excombatientes) deben ser considerados como Violaciones a los Derechos Humanos.

Este tipo de ataques generalizados y sistemáticos contra cualquier grupo de la población civil afecta específicamente a las personas en proceso de reintegración debido a los riesgos contra sus vidas, que se generan dentro de los territorios en los cuales buscan retornar a la vida civil, además de incidir negativamente en las posibilidades de acceder a un empleo, generar un emprendimiento, continuar vinculadas al sistema educativo, más allá del nivel básico, y acceder a una vida saludable con las garantías que les debe ofrecer el sistema general de salud.

En consecuencia, en este contexto de Violaciones a los Derechos Humanos es poco probable que las personas en proceso de reintegración logren mejorar sus capacidades esenciales asociadas al desarrollo humano, cuando incluso están en alto riesgo sus propias vidas.

Según datos oficiales de la Defensoría del Pueblo de Colombia entre el primero de enero de 2016 y el 22 de agosto de 2018 se habían presentado 343 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en diferentes regiones del país como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

alcanzando un 53% de los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país, que constituyen graves violaciones a los derechos humanos.

Así mismo, en todo el territorio colombiano hasta el 30 de julio de 2018 “el número de homicidios de excombatientes (24) casi alcanza la cifra total registrada durante todo el 2017 (26), una clara advertencia de que el problema se está intensificando” (Fundación Ideas para la Paz, 2018).

Es decir, que los homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes configuran una situación de riesgo permanente para las personas en proceso de reintegración que tendrán que caminar, con mucho cuidado, hacia la búsqueda de nuevas y mejores relaciones familiares y comunitarias, desarrollando procesos educativos que los preparen para el mundo productivo y les permitan tener una vida digna y saludable, donde persiste aún al acecho la sombra de la muerte.

Puede verse hasta aquí, en el camino de regreso a la vida civil, un mar tormentoso donde por un lado los grupos armados (de los que pudo haber sido parte la persona en proceso de reintegración) persisten en su actuar criminal al interior de los territorios donde el excombatiente apostará por construir un futuro lleno de esperanza, y por otro lado, como lo plantea Dubois Migoya (2008) posiblemente las relaciones sociales y familiares con las cuales puede encontrarse en un primer momento quien decide tomar el sendero de la paz y la reconciliación, no serán para nada positivas.

Pero la decisión ha sido tomada y al abandonar el conflicto armado para construir otra vida existe la inmensa posibilidad de transformar relaciones que son dinámicas para que desde las raíces amargas dejadas por el paso devastador de la guerra se desprendan frutos dulces de los que, poco a poco y con infinita paciencia, se puedan nutrir nuevas relaciones familiares y sociales³.

Ahora bien, el equipaje con el cual el estado Colombiano busca dotar a quien emprende esta travesía desde el fragor del combate hacia la búsqueda de una paz incierta que requiere de paciencia, nuevos aprendizajes y reconfiguración de relaciones en varios niveles, está fundamentado en la intervención de diferentes instituciones a través de su oferta social y

³ “La paciencia es un árbol de raíz amarga, pero de frutos muy dulces”. Proverbio persa.

económica, con un compromiso de corresponsabilidad para que la persona no regrese a las armas y pueda mejorar su calidad de vida y la de su familia (PRSE, 2008).

En este punto se observa que el proceso depende en buena medida de las intervenciones que realicen las entidades, en cabeza de la agencia nacional para la reincorporación y la normalización - ARN, de los enfoques que éstas desarrollen y del compromiso del excombatiente para mantenerse en el camino, reconfigurando relaciones, inmerso en un escenario adverso del cual, sólo para presentar una de las múltiples amenazas posibles ya se mencionó la cifra de homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes en el país.

En ese mismo contexto las intervenciones de estas entidades se proponen a partir de la ruta de reintegración que ha definido la ARN.

Dicha ruta implica el desarrollo de una serie de etapas establecidas previamente, que van desde la estabilización inicial de la persona, hasta procesos de acompañamiento psicosocial, apoyos económicos para la empleabilidad, para la reintegración y procesos educativos, que serán concertadas con el excombatiente con el propósito de promover el desarrollo de capacidades orientadas hacia el logro de una integración satisfactoria a la vida civil. Estas etapas abarcan, a su vez, ocho dimensiones definidas también por la ARN, las cuales ubican al individuo desde las perspectivas personal, productiva, familiar, hábitat, salud, educativa, ciudadana y seguridad, aunque la dimensión educativa se constituye como uno de los ejes fundamentales, en torno al cual giran las demás. (Res. 1356, 2016).

Teniendo en cuenta que la Educación juega un papel determinante durante el proceso de reintegración a partir de las realidades predominantes en los territorios, el excombatiente tendrá que avanzar en medio de la propuesta institucional con la esperanza de encontrar mejores oportunidades para la generación de sus ingresos, con los instrumentos adquiridos por medio de la educación, para tener una vida digna y saludable.

2.2. Iniciar un camino de aprendizaje

Tal como se ha venido esbozando en la relación entre desarrollo humano y reintegración las personas que empiezan el proceso no cuentan con las mismas capacidades que otras en las mismas comunidades.

En estas condiciones se espera que, por medio de las relaciones sociales propiciadas en los contextos académicos, sea posible favorecer el acceso a nuevos conocimientos y establecer vínculos que promuevan la recuperación de la vida comunitaria, así como el ingreso al sistema productivo mediante alternativas de empleabilidad o emprendimiento.

Aquí cobra relevancia la diversidad de personas en las aulas, lo cual puede ser un elemento adecuado para tejer lazos sociales y crear relaciones productivas cuyas bases permitirán una mejor acogida, no solamente del excombatiente, sino de todos aquellos que por su misma diversidad sean rechazados o excluidos de sus comunidades. Al respecto se ha planteado la importancia de la inclusión y la equidad en la educación, así:

“Todas las personas, sea cual sea su sexo, edad, raza, color, origen étnico, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, así como las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y los niños y jóvenes, en particular los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de otro tipo, deben tener acceso a una educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”. (Declaración de Incheon, 2016. Página 25).

En ese sentido, no es suficiente con abrir espacios formativos para adquirir habilidades técnicas y comportamentales si en ellos no se garantiza una educación que sea respetuosa de la diferencia y que trascienda el proceso definido por la ARN, produciendo cambios duraderos, de tal manera que los involucrados avancen de forma autónoma en acciones educativas posteriores.

También se debe tener en cuenta que establecer una relación directa entre el desarrollo de habilidades técnicas y la apertura de posibilidades laborales o de emprender un negocio no es acertado, debido a que la única variable determinante para acceder al mercado laboral o productivo no es el conocimiento técnico.

Por otra parte, las expectativas de aprendizaje que tiene el excombatiente deben encontrar asidero en la propuesta educativa para la reintegración estimando los intereses con los cuales

desea construir una nueva vida, sus preferencias laborales o ideas de negocio, al igual que las demandas reales del mercado laboral y productivo.

Es tal la importancia de la educación en el camino de la reintegración, que además de aportar en la provisión de conocimientos y destrezas técnicas, se constituye en un vehículo adecuado para la cohesión social.

La rutina de la guerra y la inmediatez de sobrevivir que han acompañado por años a la persona que busca una alternativa diferente, le hacen vulnerable en una sociedad que le condena, en muchos casos teniendo la razón, y que le excluye juzgando su proceder.

Pasar de sobrevivir a las ráfagas del instante a proyectar un futuro, le obliga a cambiar toda la estructura mental que le permitió sobreponerse a la inclemencia del clima, de la selva y del combate, ajustándose a las exigencias del horror y el asesinato, para encontrar un espacio en otro mundo, otra manera de relacionarse y de dar contenido a su existencia. En ese tramo el excombatiente está indefenso, ya no pertenece al inframundo de la muerte ni al purgatorio al que llega, donde los líderes sociales siguen siendo asesinados por montones y la tragedia de la guerra le seguirá pisando los talones.

Entonces “la educación constituye también una protección para los niños, jóvenes y adultos cuyas vidas han sido destruidas por crisis y conflictos, y les proporciona las herramientas necesarias para reconstruir sus vidas y comunidades” (Declaración de Incheon, 2016. Página 27).

El excombatiente deberá encontrar un entorno protector en la educación para comenzar a vivir, reconocerse como individuo, amarse y proteger a los demás, dirigiéndose hacia la libertad, adentrándose en la posibilidad de ser lo que sueña y soñar desde lo profundo de sus heridas para sanar siendo libre.

La guerra es una jaula en la que los combatientes están presos, al igual que los secuestrados, pero la educación es una llave sagrada que abre el calabozo tenebroso de la confrontación bélica dando paso a un mundo que, aunque no es color de rosa si es diferente, si debe conducir a la libertad.

Las diferentes capacidades pueden generarse a través de la educación, por ejemplo, desde la reflexión, la resolución de conflictos, la creatividad, la comunicación, la ética y el arte, mientras se aporta también en el terreno de lo personal y lo social para expandir la libertad, tal como se

planteó en FLACSO Virtual, Argentina. Análisis de políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo humano II. Módulo 2. Clase 3. Políticas educativas en América Latina. 2018:

“La educación, además de tener una importancia intrínseca -en tanto contribuye a la generación de capacidades individuales y sociales, cognitivas y relacionales, reflexivas y resolutivas, éticas y estéticas, comunicativas y creativas-, posibilita el desarrollo de otras capacidades en distintos dominios de la vida personal y social, constituyéndose así en una de las formas de expansión de la libertad”. (FLACSO, 2018)

Por lo tanto, la primera herramienta que encontrará el excombatiente para hacer frente al futuro está en el modelo de educación y formación para la reintegración – MEFRR- definido por la ARN, y le abrirá una primera puerta hacia un nuevo futuro, diferente al conocido en el combate, para transitar en medio de las dificultades, resolviendo incógnitas, hacia una vida mejor.

CAPITULO 3. EDUCACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN

Retomando la metáfora del equipaje con el cual el estado colombiano pretende dotar a quien inicia la aventura de regreso a la vida civil mediante el proceso de reintegración, se encuentra la Política Nacional de Reintegración Social y Económica –PRSE- a partir de la cual se “busca que la población desmovilizada y sus familias accedan a educación y salud, al mercado laboral promoviendo la capacitación o apoyando el emprendimiento) y a mecanismos escalonados de promoción social efectivos” (CONPES 3554 de 2008)⁴.

Por lo tanto, para hacer realidad el cambio de armas de combate por herramientas para la paz, la persona debe dar el primer paso con un lápiz en la mano, dado que, el primer adoquín que abre el sendero de la reintegración se encuentra en la Educación.

⁴ El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) fue creado por la Ley 19 de 1958. Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

Lo anterior según el orden de aparición en el que se presentan las tres herramientas en el texto de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica –PRSE- (que coinciden con las tres capacidades esenciales del desarrollo humano).

No es extraño entonces que la apuesta se haga inicialmente desde la Educación, pues a partir de ella se generan espacios de convivencia en comunidad, ya que además de propiciar el aprendizaje en condiciones de colaboración, favorece la comunicación entre las personas y contribuye en la construcción de procesos de inclusión social que le ayudarán a la persona a integrarse de una mejor manera en los contextos sociales.

Ahora bien, la entidad encargada de liderar este proceso es la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN:

“Entidad adscrita a la Presidencia de la República que, de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, gestiona, implementa, coordina y evalúa, en conjunto con las instancias competentes la política, los planes, los programas y los proyectos que benefician a las personas excombatientes que desean transitar hacia la legalidad y formar parte activa de la sociedad, trabajando así por la paz, la seguridad y la convivencia”. (Glosario ARN, 2019).

Está entonces en manos de la ARN la responsabilidad de materializar la Política Nacional de Reintegración Social y Económica –PRSE- a partir del correspondiente Modelo de Educación y Formación para la Reintegración –MEFR- que ha sido concebido como una “propuesta pedagógica innovadora para la educación y para la formación de aquellos jóvenes y adultos que han convivido en contextos de violencia, y de ilegalidad” (Revista Tiempo para Aprender, 2015. Página 33).

Por cierto, el proceso de educación para la reintegración determinado por el MEFR deberá responder a las necesidades de la persona en un contexto adverso por la persistencia de la guerra y las barreras de acceso que encontrará en el ambiente educativo y el mundo laboral.

En ese sentido, la propuesta educativa ha sido construida a partir de la interlocución entre diferentes sectores, como se plantea desde su misma concepción:

“El Modelo ha sido el resultado de un proceso de análisis, debate y reflexión, conjunta por parte de diferentes organizaciones, instituciones y personas especialistas en temas de educación, vulnerabilidad y reintegración, cada uno

de los cuales ha aportado a esta iniciativa desde su postura, conocimiento y experiencia particulares.” (Fundamentos Filosóficos y Sociológicos. Fundamentos del Modelo de Formación para la Reintegración. 2011. Página 6).

Lo cual resulta muy interesante si además se abre a las transformaciones generadas por los resultados que pueda tener desde la óptica de las capacidades básicas del desarrollo humano en la realidad del excombatiente, involucrando en el proceso incluso a los mismos educadores y a diferentes actores.

O sea que la propuesta innovadora, como se ha autodenominado al MEFR, también debe estar abierta al cambio que exijan los resultados del proceso, reflejados en el mejoramiento de las oportunidades para la generación de ingresos en el mercado formal y el logro de una vida digna y saludable mediados por la educación.

En este aspecto, “el elemento diferenciador para el éxito de un modelo instruccional abierto son las personas que participan en su implementación. El modelo explora al máximo las posibilidades de conocimiento del grupo social, las experiencias adquiridas y las cualidades ejecutivas de los participantes.” (Fundamentos Filosóficos y Sociológicos. Fundamentos del Modelo de Formación para la Reintegración. 2011. Página 178).

Es decir, que serán las mismas realidades evidenciadas en las capacidades básicas del desarrollo humano y las relaciones en el contexto formativo, las que determinen los cambios necesarios en la propuesta del MEFR.

Por otra parte, el proceso educativo inicia como una nueva etapa después de abandonar el ambiente oscuro que con el tiempo se había convertido en su hogar, sentenciado por el estruendo de la batalla, o como lo diría la poetisa Warsan Shire: “Nadie abandona su hogar, a menos que el hogar sea la boca de un tiburón” (Revista Digital Sur, 2018) para refugiarse en un lugar que le aguarda, construido para sí mismo desde las cenizas del pasado.

De ahí que al reconocer al excombatiente en el contexto familiar se deben “promover las capacidades de la persona en proceso de reintegración y de su familia, para apropiarse una educación acorde a su contexto, que facilite su acceso y permanencia a entornos productivos como parte integral de su proyecto de vida”. (Ministerio de Educación Nacional. Colombia Aprende, 2019). Por lo tanto, sólo es posible la configuración de su proyecto de vida contando con el acompañamiento de la red familiar o de apoyo para la consecución de mejores

oportunidades de trabajo o emprendimiento formales, a partir de la transformación de las relaciones mediante nuevas habilidades sociales y competencias técnicas.

Así, en el primer puerto que pisará el excombatiente le esperan nuevas experiencias en interrelación con la diversidad de personas que encontrará a su paso y con las cuales tendrá que convivir, inicialmente en el ámbito educativo.

De esto se desprende que la propuesta de metodologías, propias de la educación para adultos y jóvenes, ajustadas a los espacios en los que se realicen las acciones formativas debe servir, o por lo menos eso es lo que se proyecta, como catalizador en la construcción de relaciones humanas que conlleven a la reconciliación y la paz.

Las afirmaciones anteriores se encuentran alineadas con lo definido en el 3do Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos de la UNESCO:

“El aprendizaje y la educación de adultos es uno de los componentes centrales de las políticas públicas que pueden ayudar a abordar estos retos. El AEA contribuye a prevenir conflictos y pobreza, ya que ayuda a que las personas aprendan a vivir juntas, lleven una vida saludable y prosperen, sin importar su contexto económico, social o cultural. El AEA logra resultados significativos ayudando a que las personas pongan continuamente al día sus conocimientos y competencias a lo largo de toda su vida de forma que mantengan su capacidad de contribuir como miembros sanos y productivos de la sociedad.”

(UIL- UNESCO, 2016. Página 7).

Entonces se espera que la educación dirigida a los adultos y jóvenes excombatientes promueva el descubrimiento participativo de saberes, la convivencia pacífica en sus comunidades y les abra posibilidades de empleo o de iniciar y consolidar emprendimientos productivos, permitiendo así el acceso a mejores servicios de salud y al ejercicio de la ciudadanía.

Dicho de otro modo, el encuentro con diferentes personas, que bien pueden ser víctimas del mismo conflicto armado o excombatientes provenientes de otros grupos armados enemigos en su momento, indígenas, afrocolombianos, hombres, mujeres, poblaciones vulnerables por su nivel de pobreza o abandono estatal o población LGBTI, entre otros, hipotéticamente será una posibilidad de tejer redes sociales o de apoyo que no sólo contribuirán para que el proceso de reintegración sea exitoso sino también para construir sociedad entre todos.

Posteriormente se deberá verificar el porcentaje de personas que logren culminar sus procesos educativos en el marco del MEFR y esto ya es en sí mismo un logro muy valioso porque lo cierto es que con ello no se asegura que van a contar con las mismas oportunidades que los demás adultos y jóvenes con los que compartieron las instalaciones de las aulas, durante sus procesos formativos en los niveles de básica y media porque además de comprender la individualidad de las capacidades también se tiene que el componente psicosocial posiblemente representa un factor de diferenciación en los comportamientos y en la adaptación al medio académico, para las personas que combatieron en la guerra.

Más allá de los procesos netamente técnicos o instrumentales del enfoque educativo, la reestructuración de las relaciones entre las personas en proceso de reintegración y las comunidades es determinante para que la formación académica tenga éxito.

Adicionalmente, se deberá validar si al terminar los ciclos educativos propuestos en el marco del MEFR, las personas en proceso de reintegración continuarán de manera autónoma con nuevas experiencias de aprendizaje que conlleven a la actualización de conocimientos y fortalecimiento de habilidades blandas, al igual que al mejoramiento de sus ingresos y del acceso a servicios de salud.

Estas experiencias deberían permitirles abrir nuevas puertas hacia interacciones con otras personas más allá de sus círculos más cercanos y de ser así, este sería un nuevo reto superado para el estado colombiano, en términos de equidad educativa, entendiendo que “la equidad significa asegurar la igualdad de oportunidades y resultados para acceder a una educación de calidad para toda la población, garantizando las condiciones (recursos y ayudas) que esto requiere” (Poggi, M. 2014. Página 11).

No obstante, la estructura misma del sistema educativo puede interferir para que este tipo de interacciones y resultados fracasen. En primer lugar, no siempre el sistema responde a las expectativas de las personas en proceso de reintegración, en relación con sus intenciones para adquirir competencias técnicas que favorezcan su inserción en el mundo laboral, pues éstas no siempre coinciden con la oferta disponible, lo que trae consigo mayores niveles de deserción, desmotivación y dificultades para encontrar mejores oportunidades de trabajo.

Tampoco se puede dejar de lado la realidad de la exclusión y el rechazo de la sociedad, que es mayor para los excombatientes que para las personas reconocidas como víctimas del conflicto

armado, aunque muchos de los excombatientes desde otra perspectiva, también han sido víctimas.

En algunos casos son campesinos, indígenas o grupos de población vulnerable que se incorporaron a las filas de los grupos armados buscando una única oportunidad que les permitiera superar las condiciones adversas en las que se encontraban al interior de sus comunidades (falta de trabajo, alimentación deficiente, pocas opciones de acceso a servicios de salud, territorios sin servicios básicos de agua potable, electricidad; etc.).

En efecto, entre la propuesta educativa y la complejidad de la persona que va al encuentro de un destino diferente debe surgir una amalgama donde se integren la educación, determinada por los diferentes espacios educativos, y el excombatiente que ha regresado del inframundo de la guerra tratando de elevar su cabeza por encima de las corrientes de la muerte; con todas las circunstancias adversas que encontrará para adentrarse en una nueva realidad.

Es aquí donde cobra nuevamente especial relevancia el enfoque de las capacidades básicas asociadas al desarrollo humano, que se centran en los conceptos de Educación, Salud e Ingresos, pero que pueden ampliarse para que se articulen adecuadamente con el proceso educativo en sí mismo.

Con este propósito se puede recurrir a lo planteado por Martha Nussbaum frente a las capacidades necesarias para tener una vida digna, que permiten inferir lo que se requiere en el proceso de educación para la reintegración, con el fin de obtener resultados adecuados en términos de las capacidades básicas del desarrollo humano.

En ese sentido, la vida; la salud física; la integridad física; los sentidos, la imaginación y el pensamiento; las emociones; la razón práctica; la afiliación social; la relación con la naturaleza; el juego y el control sobre el propio entorno (Nussbaum, 2007) son capacidades susceptibles de fomentarse desde el espacio educativo e incluyen las capacidades básicas asociadas a salud, educación e ingresos que se validarán a través de los resultados obtenidos por las 50 personas analizadas en el presente documento.

En consecuencia, la vida debe tener una duración acorde a las condiciones de salud e integridad física que permitan disfrutarla con buena alimentación, gozando de buena salud, incluyendo la salud reproductiva y la protección contra la violencia sexual y otros tipos de violencia, con posibilidades de libre movilidad.

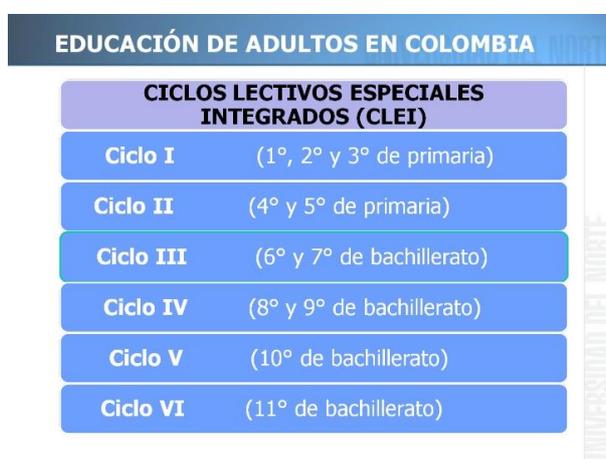
Es importante poder usar los sentidos, la imaginación y el pensamiento, a partir de una buena educación, para la creación literaria, matemática, artística, religiosa, con plenas libertades para gozar de experiencias que generen placer.

Al igual que tener relaciones afectivas y sentir las emociones de manera saludable con personas diferentes a sí mismos, sin bloquearse por el miedo o la ansiedad, pudiendo reflexionar de manera crítica acerca de los planes de vida propios con libertad de creencias. Pertenecer a grupos sociales, con respeto y dignidad, sin ningún tipo de discriminación; estableciendo además una relación respetuosa con la naturaleza. Poder jugar, reír y recrearse, además de participar en las decisiones políticas gozando del derecho a expresarse libremente y de los derechos a trabajar como un ser humano, estableciendo relaciones con los demás trabajadores y con la posibilidad de acceder a propiedades demostrables mediante títulos que garanticen su tenencia.

Con este panorama general, donde se han contemplado ventajas y desventajas de la propuesta educativa en concordancia con el proceso de reintegración y tras explorar el marco general previsto en el MEFR, realizando algunas asociaciones con el concepto de capacidades asociadas al desarrollo humano; acto seguido, el análisis se adentrará en los ciclos lectivos especiales integrados – CLEI y su propuesta para desarrollar una serie de competencias desde el ámbito académico.

3.1. Ciclos lectivos especiales integrados – CLEI

Gráfico No 2. Ciclos lectivos especiales integrados – CLEI



Fuente: Observatorio de Educación del Caribe Colombiano - Universidad del Norte. 2012.

Como se puede observar en el gráfico anterior, evidentemente el excombatiente generalmente no ha culminado su educación básica y media, por lo cual el modelo de educación para la reintegración – MEFR- articula sus acciones en torno a la necesidad de proveer a la persona de los elementos básicos definidos para la educación básica primaria, secundaria y media pero con un enfoque hacia la experiencia del aprendizaje de jóvenes y adultos y con una duración menor al tiempo requerido para culminar este tipo de estudios en la normalidad de la edad escolar.

Dicho de otra forma, tras decidir dejar atrás su papel en el conflicto armado y cambiar su arma de fuego por un lápiz, la persona se encuentra con que todos los años pasados dentro del conflicto armado son también años fuera del ambiente educativo.

Por esta razón, antes de adentrarse en el primer ciclo o de ubicarse en alguno de los ciclos hasta donde pudo haber avanzado antes de incorporarse en las filas de los grupos armados, se realiza una exploración de los conocimientos previos que tiene el excombatiente para ubicarlo en el ciclo adecuado. Esto en términos de conocimientos básicos en áreas como las matemáticas y el lenguaje.

Después de este diagnóstico se procede con la nivelación de conocimientos, que en muchos casos implica aprendizajes muy básicos como leer, escribir y realizar operaciones matemáticas sencillas. Por cierto, para empuñar un arma no siempre fue necesario aprender las letras y los números, puesto que, en la medida en que sean menores las capacidades básicas de los combatientes, menor es su libertad y mayor la dominación sobre sus decisiones. Claro está que la obediencia y el analfabetismo pueden ser una mezcla muy interesante para los señores que dirigen los grupos armados desde la clandestinidad.

Ese será entonces el punto de partida, descubriendo que se sabe más bien poco de lo que se requiere para salir de la selva y entrar al aula.

Por lo tanto, la primera prueba será retomar años de lecturas y tareas abandonadas para ubicarse en alguno de estos ciclos educativos o para encajar por lo menos en el primero cuando existe cierto nivel de analfabetismo.

Sin contar que en la mente de la persona empiecen a circular pensamientos comparativos que le lleven a pensar que siendo un adulto sabe menos que un niño. Lo cual puede ser cierto cuando una persona mayor se ve ubicada en el ciclo I, que está entre los grados primero y tercero de primaria, en los cuales regularmente puede encontrarse un niño entre los 6 y los 8 años de edad, si se encuentra en la escuela formal y en un territorio predominantemente urbano, toda vez que

en la ruralidad las dificultades para acceder a la escuela son mayores (pocas y deterioradas escuelas, redes viales en mal estado o inexistentes, servicios públicos precarios, conectividad frágil o nula; etc.).

Con todo, el modelo propone que el excombatiente construya un proyecto de vida que irá tomando diferentes matices en su recorrido por cada uno de los seis ciclos hasta culminar con las etapas como estudiante. Este proyecto de vida deberá integrar sus expectativas laborales y de generación de ingresos con todos los factores asociados a la recuperación de sus relaciones familiares y sociales.

Siendo así, este viaje llegará a la primera de varias escalas cuando el excombatiente logre incorporar nociones básicas de lectura, escritura y operaciones matemáticas básicas, tales como sumar, restar, multiplicar y dividir, mientras que define su proyecto de vida desde las perspectivas afectiva, productiva y ciudadana, que a su vez se van explorando a través de las etapas de sensibilización, comprensión, aplicación e innovación (Proyecto de Vida. Ciclo I, 2011).

Estas mismas dimensiones del proyecto de vida acompañarán a la persona en proceso de reintegración durante los 6 ciclos y estarán mediados por la implementación de cartillas (a manera de material didáctico) a través de las cuales poco a poco se irán dejando atrás muchas de las formas de relacionarse con el entorno que le fueron propias en el mundo del combate para incorporar en la vida otras maneras de vincularse con sus familiares, compañeros de clase y de trabajo, e incluso con la institucionalidad misma.

Sin embargo, aunque la nivelación de conocimientos y alfabetización se desarrollan simultáneamente con la exploración de expectativas del excombatiente para la definición del proyecto de vida, no siempre el entorno inmediato estará organizado de tal forma que la articulación entre realidad y proyecto sea coherente.

Como ya se ha planteado con anterioridad, las realidades subyacentes en los territorios donde persisten los homicidios de líderes sociales, la desigualdad social, la falta de oportunidades y las limitaciones no siempre responderán a los sueños con los que se trata de comenzar una nueva vida, sin el fusil al hombro.

Por cierto, la travesía recorrida por la persona en proceso de reintegración, desde que tomó la decisión de abandonar las armas, le debe llevar a incluirse adecuadamente en su contexto

encontrando oportunidades para la generación de ingresos que le aseguren llevar una vida digna, saludable, con nuevas y retadoras metas en el ámbito de su educación.

Habiendo determinado las condiciones en las cuales ingresará la persona al primer ciclo o se ubicará en el que le corresponda, a continuación, se hará un bosquejo de cada ciclo, con el fin de comprender la didáctica inherente a la propuesta de educación para la reintegración en relación con el proyecto de vida; ya que los contenidos académicos son similares a los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para los grados de educación básica primaria, secundaria y media en Colombia.

3.1.1. Primer ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo I, 2011)

En el primer CLEI, para abordar el proyecto de vida afectivo, se hace una sensibilización en torno a las competencias interpersonales, auto reconocimiento e imagen personal, buscando la comprensión y aplicación de estos conceptos en la vida cotidiana de las personas en proceso de reintegración y el compromiso de generar cambios en sus vidas, en lo concerniente a estos aspectos.

En lo que respecta al proyecto de vida productivo se busca que las personas puedan identificar sus talentos en lo técnico, deportivo, psicológico, científico y artístico; aplicando una evaluación de exploración y desarrollo del talento. Con los resultados de la evaluación se propone que las personas puedan tomar decisiones prácticas que conduzcan al mejoramiento de dicho talento y a su desarrollo en situaciones de la vida productiva.

El proyecto de vida ciudadano en este primer CLEI inicia con una sensibilización acerca del cumplimiento de las normas de convivencia, su comprensión, identificación, cumplimiento y concluye con un plan de acción que favorezca el cumplimiento de estas normas, en aras de una mejor convivencia ciudadana.

3.1.2. Segundo ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo II, 2011)

El segundo CLEI tiene como punto de partida lo avanzado en el anterior y contempla la importancia del rol estudiante – compañero como insumo para el proyecto de vida afectivo, buscando el mejoramiento de las relaciones interpersonales al interior del aula de clase como laboratorio para una mejor convivencia en el contexto social.

Así mismo, se retoma el tema de los talentos desde el proyecto de vida productivo, pero asociándolo a los contextos productivos en los cuales se puedan potencializar los talentos identificados en el primer CLEI. De esa manera se realiza una exploración de posibilidades y proyecciones de ocupación en el entorno.

En el marco del proyecto de vida ciudadano, se invita a las personas a reflexionar frente a las relaciones al interior de su comunidad y con la institucionalidad, para valorar las mejores formas de establecer estas relaciones y los mecanismos mediante los cuales se han venido desarrollando la relación entre las personas y las entidades.

La definición de institucionalidad incluye estado, iglesia, instituciones educativas, entidades de salud, comunidad y familia; entre otros.

3.1.3. Tercer ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo III, 2011)

En el tercer CLEI se trabajan las relaciones de pareja como eje para la consolidación del proyecto de vida afectivo, valorando temas como manejo del dinero, comunicación, sexualidad, crianza de los hijos y proyección familiar para establecer acciones que permitan mejorar estos aspectos.

Frente al proyecto productivo se pasa del análisis de talentos y contextos productivos al análisis de competencias laborales generales tales como tolerancia al estrés, flexibilidad, adaptabilidad, tenacidad, independencia, integridad, meticulosidad, planificación y organización, autocontrol, liderazgo, sensibilidad organizacional, capacidad crítica, análisis de problemas, capacidad de decisión, creatividad, análisis numérico, asunción de riesgos, escucha, comunicación oral persuasiva, comunicación escrita, sensibilidad interpersonal, impacto, sociabilidad, trabajo en equipo, proactividad, resistencia, energía, niveles de trabajo, compromiso, automotivación, atención al cliente y proyección social.

También se analizan sus componentes desde el saber, el hacer y el saber hacer y posteriormente se aplica un análisis DOFA de las competencias identificadas para desarrollar el correspondiente plan de acción y una evaluación de los cambios asociados a las competencias factibles de mejoramiento.

En el proyecto ciudadano se verifica el concepto de ciudadanía y el ejercicio de la ciudadanía, teniendo en cuenta los criterios de convivencia, participación, solidaridad, respeto a normas e identificación; reflexionando en torno a las actitudes y valores primordiales para el ejercicio de la ciudadanía. Con ello, se construye un plan para mejorar el ejercicio ciudadano, se hacen acuerdos para implementarlo y se reconocen las dificultades para su implementación.

3.1.4. Cuarto ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo IV, 2011)

El proyecto de vida afectivo en el cuarto ciclo explora la relación padre – madre y el vínculo con los hijos, analizando el rol de autoridad de los padres.

Luego se define una estrategia para mejorar en el rol como padres, determinando actividades concretas para lograrlo y evaluando lo alcanzado, tanto desde el punto de vista personal, como a partir de la percepción de las personas que los rodean.

En el proyecto productivo por su parte se ahonda en la historia laboral de las personas, retomando aspectos propios de los diferentes roles que han desempeñado en el pasado como empleados, jefes, trabajadores independientes o emprendedores y las relaciones que establecían desde ese rol con compañeros de trabajo, subordinados y jefes para determinar el grado de satisfacción alcanzado.

Con ese insumo se determina que según lo satisfactorio que haya sido el cumplimiento de ese rol, se tiende a mejorar el desempeño alcanzado. Por esto se hace fundamental identificar cual es el rol que se encuentra más alineado con las capacidades de cada persona, para fortalecer el proyecto productivo e iniciar actividades formativas; necesarias para cumplir con su rol productivo de manera efectiva.

Teniendo el campo de ocupación establecido y las necesidades de formación relacionadas, se definen las estrategias que les permitirán planear claramente su formación para el trabajo, con miras al fortalecimiento de las capacidades laborales.

En el proyecto ciudadano se trabaja sobre las habilidades comunicativas de las personas, identificando debilidades y fortalezas para comprender como comunicarse de manera efectiva con los demás. Si existen algunos ámbitos de comunicación que les resultan problemáticos, se generan estrategias para trabajar sobre ellos y mejorar.

3.1.5. Quinto ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo V, 2011)

Durante el quinto ciclo se ahonda en las relaciones de amistad a través de la aplicación de una prueba, cuyos resultados ayudan a establecer la propensión a construir amistades de acuerdo con cuatro tipos de descripciones sobre diferentes maneras de ver y sentir la amistad. Estos son la amistad exclusiva, intermitente, recíproca e idealista.

Posteriormente, se trabaja en la construcción de metas asociadas al proyecto de vida productivo, en concordancia con el rol definido durante el ciclo anterior, bien sea como jefe, empleado, trabajador independiente o emprendedor. Para alcanzar las metas establecidas se genera una propuesta que incluye viabilidad, recursos y tiempos.

Para concluir este ciclo se realiza una evaluación crítica de la práctica ciudadana, identificando los beneficios personales y sociales relacionados, al igual que las dificultades que deben afrontarse durante la misma, en el marco del proyecto ciudadano.

La evaluación contempla la comprensión de conceptos y prácticas básicas ligadas a la ciudadanía, el proceso de fortalecimiento ciudadano, derechos y obligaciones como ciudadano según la Constitución Política de Colombia.

Se hace una autoevaluación de los deberes como ciudadano acerca del respeto por las leyes y normatividades, solidaridad ante los infortunios de los conciudadanos, respeto a las autoridades e instituciones con las que se relacionan, participación activa en la vida política del país y región, protección de los recursos naturales de la región, participación activa en la vida comunitaria del barrio o localidad, aportes a una cultura de convivencia y paz, protección a los

recursos públicos, reconocimiento de los límites de los derechos y protección de los espacios públicos.

3.1.6. Sexto ciclo lectivo especial integrado

(Proyecto de Vida. Ciclo VI, 2011)

Finalmente, en el sexto ciclo el proyecto afectivo gira en torno a la relación compañero de trabajo – colega, valorando el rol y el vínculo con el propósito de organizar las características que lo definen como trabajador y colega en una tabla que permite reflexionar acerca de tres aspectos, a saber, conocimiento de sí mismo y de los demás como compañeros de trabajo, autoconocimiento como trabajador y lo que saben los demás sobre sí mismo en el contexto del trabajo; de esta forma se busca que las personas reconozcan como su forma de ser en el rol de trabajador y colega modifica o transforma su desempeño laboral.

Con la información obtenida se crea una estrategia concreta para mejorar como trabajador y colega, que debe ser evaluada y posteriormente mejorada.

En el proyecto productivo se valora la importancia que tiene para el bienestar de las personas la implementación cuidadosa de las metas planteadas en el ciclo anterior. Con este propósito se debe entender que la forma como se lleven a cabo las actividades planificadas garantiza el cumplimiento de las metas. Por ello se deben tener en cuenta las modificaciones que se deban hacer sobre la marcha, prestando atención al proceso de control y seguimiento, para garantizar el éxito del proyecto.

En el proyecto ciudadano se analizan de forma crítica los conflictos que se presentan en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía, generando opciones de solución o mejora que utilicen las normas de convivencia.

Con este fin se identifican qué tipo de soluciones se les dan a los conflictos cotidianos, reconociendo sus componentes y posibles consecuencias, además de identificar los conflictos presentes en diferentes ámbitos de la vida. Para alcanzarlo es importante conocer qué es un conflicto, sus componentes y posibles consecuencias.

Después se plantean y ejecutan acciones que les permitan disminuir la cantidad e intensidad de las discusiones o peleas en la vida diaria, promoviendo la reflexión en torno a las acciones y actitudes que se pueden tomar para evitar que los conflictos se profundicen.

Al final de los seis ciclos lectivos especiales integrados – CLEI, las personas en proceso de reintegración han formulado y desarrollado su proyecto de vida en las áreas anteriormente descritas, estableciendo técnicas para evaluar y mejorar las acciones en la práctica cotidiana.

Simultáneamente han logrado completar todos los requerimientos académicos de la educación básica primaria, secundaria y media.

3.2. Desde el proceso educativo hacia la libertad

Tras concluir el proceso de educación a través de los seis ciclos descritos anteriormente los resultados obtenidos por el excombatiente deben tener una relación directa con las tres capacidades básicas del desarrollo humano y la libertad de elegir.

Si el proceso fue exitoso no debería existir deserción en el recorrido por los seis ciclos, o ésta debería ser mínima, y las personas deben dar continuidad, con autonomía, a experiencias nuevas de formación técnica, tecnológica o profesional.

De igual forma, sus actividades laborales o de emprendimiento les deben garantizar un nivel de generación de ingresos adecuado para tener una vida digna y saludable.

En otras palabras, las tres capacidades básicas del desarrollo humano deben reflejar el éxito del proceso educativo, fortaleciéndose durante el desarrollo de este y consolidándose a partir de su terminación.

De esta forma, es como se comprende la libertad del excombatiente que se encontraba en la prisión de la guerra y que en el ejercicio pleno de sus derechos se embarca en el navío de la educación que le lleva al destino de la reintegración donde encontrará una vida digna. En términos de PNUD (2019):

“El objetivo es la libertad del ser humano. Una libertad que es fundamental para desarrollar las capacidades y ejercer los derechos. Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se

reafirman mutuamente y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y el respeto por los demás”. (PNUD – 2019).

De ser así, las personas que se hayan vinculado al proceso de reintegración deberán haber culminado totalmente los seis ciclos y estarán generando ingresos desde la formalidad laboral o empresarial, lo cual se verá reflejado en el acceso que tengan al sistema de salud.

Así mismo, estarán realizando estudios más allá de la educación media para perfeccionar sus conocimientos, adquiriendo más y mejores competencias.

CAPITULO 4. ANÁLISIS DE LAS TRES CAPACIDADES ESENCIALES DEL DESARROLLO HUMANO PARA CINCUENTA PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

En el marco de la estrategia de gestión del conocimiento de la ARN se concertó realizar un análisis, adecuado para las intenciones de la presente investigación, con cincuenta personas de las que se cuenta con datos asociados a las capacidades esenciales del desarrollo humano.

Dicha población se encuentra inmersa en el modelo de educación y formación para la reintegración -MEFR-, cuyos matices se han venido explorando con anterioridad desde la dimensión educativa.

La distribución geográfica de las cincuenta personas puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla No 3. Personas que se encuentran vinculadas al proceso de reintegración

Departamento	Número de Personas
Antioquia	5
Caqueta	27
Cauca	3
Putumayo	1
Urabá	14
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

El departamento con mayor presencia de personas es el Caquetá con un 54% de participación, seguido por la región del Urabá (28%) y los departamentos de Antioquia (10%), Cauca (6%) y Putumayo (2%).

Tal como se analizó la situación por regiones frente a las cifras de homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en el apartado 2.1. La ruta de reintegración y la realidad de los territorios de la presente tesis, como un riesgo alto para las personas en proceso de reintegración, también es importante resaltar que en el 70% de los territorios donde se encuentra ubicada la población objeto del presente estudio se han presentado 56 homicidios de ex guerrilleros de las FARC, entre los años 2016 y 2019.

Es de aclarar que la población de ex guerrilleros de las FARC hace parte del proceso de reincorporación y no de reintegración, en cuyo análisis se centra este documento, pero estos datos sí pueden proporcionar indicios del peligro que enfrentan los excombatientes en dichos territorios.

Aquí es importante destacar las diferencias fundamentales que existen entre el proceso de reintegración, en torno al cual se desarrolla el presente análisis, y el proceso de reincorporación.

El proceso de reintegración surge desde la voluntad de la persona que pertenece a un grupo armado al margen de la ley, cuando decide abandonar las armas para adquirir un estatus civil, con el propósito de conseguir un empleo o un ingreso económico estable y sostenible.

Por otra parte, el proceso de reincorporación se enmarca exclusivamente en el acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP.

Por lo tanto, es necesario resaltar que las 50 personas vinculadas al presente proceso de investigación no se encuentran dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en el mencionado acuerdo de paz; ya que en su momento estaban en las filas de otros grupos armados al margen de la ley diferentes a las FARC-EP o vienen vinculadas al proceso de educación para la reintegración con anterioridad a la firma del acuerdo de paz.

Ahora bien, al contrastar los datos de ubicación de las 50 personas en proceso de reintegración entregados por la ARN con las informaciones publicadas en el Diario la Opinión (2019) de Colombia, se evidencia que en el departamento del Caquetá han sido asesinados 13 ex guerrilleros de las FARC, desde el 1 de noviembre de 2016 hasta la fecha; mientras que en los

departamentos del Cauca y Antioquia, donde se encuentran el 16% de las personas en proceso de reintegración que han culminado su proceso en el MEFR, o que se encuentran activas actualmente, han sido asesinados 43 ex guerrilleros de las FARC durante el mismo periodo.

En dicho medio de comunicación aparece textualmente:

”Al respecto, un informe de la Fundación Paz y Reconciliación plantea que una de las causas por las que se está presentando esta ola de muertes violentas obedecería a que por cuenta de la reconfiguración territorial, múltiples estructuras armadas han querido vincular a los exguerrilleros para fortalecer sus actividades criminales debido a la trayectoria y conocimiento de las estrategias de guerra, del territorio y de negocios ilícitos. Sin embargo, ante la negativa de los excombatientes se han tomado retaliaciones que han terminado con sus vidas y hasta con las de sus familiares”. (Diario la Opinión, 2019).

Por consiguiente, a los homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes que se examinaron en el capítulo 2 de esta tesis se suman los asesinatos de ex guerrilleros de las FARC, de ahí que, no hay lugar a dudas acerca de la persistencia de la guerra y la adversidad que representa la realidad de los territorios para las personas que han puesto sus esperanzas en la paz y el reencuentro.

Por otra parte, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019) la tasa de desempleo en las ciudades capitales de los departamentos de Caquetá, Cauca, y Antioquia, se había incrementado entre junio de 2018 y junio de 2019, así:

Florencia (Caquetá) pasó de una tasa de desempleo de 13,6 a 15,6. Popayán (Cauca) pasó de 11,2 a 13,1. Medellín área Metropolitana (Antioquia) pasó de 12,1 a 12,6. Por encima del promedio nacional que en el mes de junio de 2019 se ubicó en 10,7. (DANE, 2019).

Con este panorama general, se entrarán a analizar los datos relacionados con las tres capacidades esenciales del desarrollo humano, según la información aportada por la ARN, para establecer las condiciones de las cincuenta personas en proceso de reintegración y los avances que se han logrado a la luz del concepto de desarrollo humano, en un contexto adverso como el definido anteriormente.

Posteriormente, se dejarán algunas recomendaciones generales, que le permitan a la ARN realizar nuevas reflexiones en torno a los resultados del MEFR, en relación con las tres capacidades esenciales del desarrollo humano, en escenarios tan cambiantes e infortunados

como los que se están observando en los territorios donde se ha puesto en marcha el Modelo desde hace varios años.

4.1. Capacidad 1: Tener acceso al Conocimiento

De conformidad con la primera capacidad básica del desarrollo humano se registró que en el proceso educativo de 50 personas vinculadas al MEFR el 52% logró obtener un título de bachillerato, como aparece en el siguiente gráfico:

Tabla No 4. Número de vinculados a procesos de formación académica

VINCULADOS FORMACIÓN ACADEMICA 2019	Número de Personas
No	24
Personas que ya cuentan con título de bachiller	26
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

Es decir que culminaron el proceso de educación básica primaria, secundaria y media; además tienen un proyecto de vida formulado desde la perspectiva afectiva, productiva y ciudadana.

Por consiguiente, dicho porcentaje de la población cuenta con herramientas suficientes para formular una estrategia enfocada hacia el mejoramiento de sus relaciones en el trabajo, trazarse y evaluar las metas de su proyecto de vida productivo, así como, manejar adecuadamente los conflictos que se les puedan presentar en el ejercicio cotidiano de su ciudadanía; de acuerdo con lo definido en el sexto CLEI.

Es muy loable para este grupo de excombatientes el graduarse de bachillerato, puesto que, "uno de los principales desafíos para la región es continuar avanzando en la culminación de la enseñanza secundaria, considerada como el piso mínimo para garantizar un futuro fuera de la condición de pobreza". (CEPAL, 2019). Por ende, es un logro muy importante porque da cuenta del compromiso de la persona de no regresar a las armas, adquirir habilidades para la convivencia en sociedad y comenzar a generar ingresos con el fin de alejarse de la pobreza.

Posteriormente, las 26 personas que concluyeron los 6 ciclos deberán acceder a opciones educativas hacia el futuro, ya que, "según el informe presentado por una organización de la sociedad civil, el 62% de los jóvenes que terminaron el bachillerato en Colombia no lograron acceder a programas de educación superior" (Diario el Espectador, 2018).

Por ello, son determinantes las acciones emprendidas por la ARN para que puedan acceder a la educación superior o mantenerse vinculadas a formación técnica o tecnológica.

Sin embargo, en otro escenario están las personas que aún se encuentran cursando entre el segundo y quinto CLEI, que corresponden al 44% del total, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla No 5. Personas vinculadas a cada CLEI

MAXIMO NIVEL APROBADO	Número de Personas
No registra	2
Ciclo 2	5
Ciclo 3	6
Ciclo 4	3
Ciclo 5	8
Ciclo 6	26
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

Así las cosas, el 10% que terminó el Ciclo 2, solamente concluyó su educación básica primaria.

A nivel de proyecto de vida avanzó hasta el análisis de sus relaciones con compañeros en el aula de clase, en la identificación de sus talentos para proyectar una ocupación laboral y en su forma de interactuar con la institucionalidad.

El 18%, que se encuentran en el Ciclo 3 y finalizando el Ciclo 4, están terminando básica secundaria y deben ir consolidando también su proyecto de vida en torno al rol padre/madre y la relación con sus hijos, en tanto que, deben establecer su rol productivo acorde con las características personales para proyectar la formación que requieren, así como buscan determinar los cursos de acción que les permitan mejorar sus habilidades comunicativas.

No obstante, el contexto presenta desafíos para este último grupo de personas, entendiendo que "conforme a cifras del Ministerio de Educación, en el año 2016, 280.562 niños y adolescentes

desertaron de sus colegios y el último grado de educación media fue el que presentó mayor porcentaje de abandono con un indicador de 16%”. (Diario el Espectador, 2018).

Es claro entonces que el 44% de las 50 personas en proceso de reintegración, que finalizaron el proceso educativo o que se encuentran activas en el mismo, requieren de un acompañamiento adecuado, con el fin de garantizar que concluyan su proceso formativo y logren obtener un título de bachiller, al culminar el sexto CLEI.

4.2. Capacidad 2. Vivir una vida larga y saludable

Tal como se ha venido exponiendo en la presenta tesis, si la puerta de entrada al proceso de reintegración es la educación y más de la mitad de las 50 personas (26) ya culminaron los 6 CLEI, se espera que, como consecuencia de la construcción y puesta en marcha del correspondiente proyecto de vida, al igual que, al contar con mejores elementos técnicos y habilidades blandas también puedan acceder a mejores servicios de salud.

Inicialmente, como se observa en el siguiente gráfico, el 84% de la población se encuentra activa en el Sistema de Salud de Colombia y solamente el 12% se encuentra desprotegido, ya que no cuenta con ningún tipo de afiliación que le permita acceder a servicios de salud que le garanticen una vida larga y saludable. El porcentaje restante lo constituyen una persona fallecida y otra de la cual no se tiene ningún tipo de información sobre este aspecto.

Tabla No 6. Personas por estado de afiliación al sistema general de seguridad en salud

ESTADO EN SGSS	Número de Personas
Activo	42
Retirado	6
Fallecido	1
Null*	1
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

Sin embargo, la afiliación por sí misma no garantiza la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud. De hecho, el sistema presenta una serie de fallas que afectan directamente a los usuarios, entre ellas se encuentran las barreras para acceder a los servicios

de salud con un porcentaje bastante amplio que puede constatarse en la cantidad de quejas que recibe la Superintendencia de Salud como ente regulador.

Solo durante el mes de mayo de 2019, esta entidad recibió más de 60.000 quejas relacionadas con la imposibilidad de acceder a los servicios, lo que representa aproximadamente el 84% de las quejas totales, seguido de los trámites administrativos que dificultan el acceso a servicios, donde se presentaron más de 5.000 quejas.

Tabla No 7. Peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas ante la Superintendencia de Salud – mayo de 2019

Total de peticiones, quejas, reclamos y denuncias correspondientes al mes de mayo de 2019	
Macromotivos	Peticiones, quejas, reclamos y denuncias en mayo de 2019
No poder acceder al servicio de salud que requiere	60.167
Trámites administrativos (autorizaciones, asignación de citas)	5.348
No reconocimiento de las prestaciones económicas	3.051
Oportunidad en la prestación del servicio	2.564
Otros motivos	426
No disponibilidad de recurso humano e infraestructura para la atención	198
Total	71.754

Fuente: Superintendencia de Salud, 2019

Es pertinente entonces aclarar además que la afiliación responde a dos regímenes diferentes, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Tabla No 8. Número de personas por régimen de afiliación al sistema general de seguridad en salud

REGIMEN EN SGSS	Número de Personas
Contributivo	13
Subsidiado	36
Null*	1
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

De acuerdo con los datos obtenidos el 72% de la población objeto de estudio se encuentra afiliada al régimen subsidiado y el 26% al régimen contributivo.

Para comprender mejor la situación desde la perspectiva de esta segunda capacidad, asociada a la salud de las personas, adicionalmente a las fallas estructurales que se observan a partir de las quejas presentadas a la Superintendencia de Salud, es necesario también remitirse a los dos tipos de afiliación al sistema de salud que existen actualmente en Colombia y a las implicaciones de pertenecer a uno u otro régimen.

En ese sentido, la sentencia C-828/01 de la Corte Constitucional plantea que:

“Los afiliados al Sistema mediante el régimen subsidiado son las personas sin capacidad de pago para cubrir el monto total de la cotización. Será subsidiada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana, teniendo especial importancia dentro de este grupo, personas como las madres durante el embarazo, parto y postparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hansen, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, entre otros”. (Corte Constitucional. C-828, 2001)

Esto quiere decir que la gran mayoría de las personas en proceso de reintegración, que conforman el grupo del presente análisis (72%), están en la franja de los más pobres y vulnerables de la sociedad, debido a que no cuentan con los recursos para acceder al régimen contributivo.

En ese sentido, si 36 personas de las 50 que ingresaron al proceso educativo para la reintegración, no cuentan con los recursos para acceder al régimen contributivo, se puede deducir que sus opciones laborales o de emprendimiento no son las mejores y que, por consiguiente, la capacidad de tener una vida saludable tampoco se vio fortalecida como resultado del proceso educativo asociado a la reintegración.

A saber, en el artículo 157 de la ley 100 de 1993 se determina que “los afiliados al sistema mediante el régimen contributivo son las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago” (Ley 100, 1993), resaltando el grado de vulnerabilidad en términos de salud

en el que aún se encuentran inmersas las personas que dejaron atrás las armas para construir una vida diferente con sus familias y comunidades.

4.3. Capacidad 3. Disfrutar de un nivel de vida digno

Como se puede ver en el siguiente gráfico, el 72% de las personas ya recibió un beneficio de inserción económica – BIE, “que les facilita el acceso a una fuente de generación de ingresos. Este cuenta con tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad (adquisición de vivienda nueva o usada, o pago de crédito hipotecario) planes de negocio y educación superior”. (Anuario ARN, 2018. Página 15).

Tabla No 9. Número de Personas por desembolso de beneficio de inserción económica

DESEMBOLSO DE BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA	Número de Personas
No	36
Si	14
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

Sin embargo, el 60% permanece en el sector informal de la economía, como puede observarse a continuación, y únicamente el 14% ha logrado una vinculación en el sector formal, en tanto que el 24% no se dedica a ninguna actividad productiva.

Aunque la ARN y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuentan con convenios desde hace más de 6 años. (ACR-SENA, 2013) para favorecer el ingreso de los excombatientes al mundo del trabajo, las cifras muestran un porcentaje muy bajo de personas vinculadas al sector formal de la economía.

Tabla No 10. Personas por estado de empleabilidad

ESTADO EMPLEABILIDAD	Número de Personas
Ocupados en el sector informal	30
Ocupados en el sector formal	7
Población económicamente inactiva	7
Desocupados	5
Fallecidos	1
Total general	50

Fuente: Documento Radicado OFI19-013913. ARN – 2019

Esto refuerza la conclusión anterior asociada a la capacidad de acceder a servicios de salud, de manera que, al no contar con oportunidades laborales ni emprendimientos en el sector formal, las personas tampoco pueden incorporarse al régimen contributivo.

En este caso, existe una asociación directa entre la capacidad de disfrutar de un nivel de vida digno y la capacidad de tener una vida larga y saludable.

En estos aspectos, el proceso educativo para la reintegración no genera resultados positivos en las capacidades esenciales del desarrollo humano porque, si bien es cierto, más de la mitad de las personas vinculadas al proceso lograron terminar los seis CLEI, también es cierto que la mayoría no ha logrado posibilidades en el mundo laboral formal y deben optar por el servicio de salud subsidiado por el estado, ya que no cuentan con los recursos necesarios para llevar una vida digna.

A propósito, el fenómeno de la informalidad en Colombia es muy amplio y si la mayor parte de las personas que conforman el presente estudio se encuentran en este segmento, este es un indicador de la precariedad de sus trabajos y de lo poco que contribuyen al desarrollo de la economía.

Para tener una referencia de la dimensión de la situación en Colombia es preciso mencionar que, según datos oficiales, la economía informal representa más del 33% del PIB y los trabajadores informales son casi 6 millones.

“El tamaño de la economía informal colombiana (tanto laboral como empresarial) equivale a cerca de 33,1% del PIB, es decir, representa unos \$310 billones anuales, una cifra que casi alcanza el total de los recursos con los que cuenta la Nación para el presupuesto de este año, que llegan a \$258 billones.

En total, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó que la informalidad en las 23 ciudades y áreas metropolitanas llegó a 48,2% el año pasado, lo que significa que el número de trabajadores informales fue de 5,7 millones”. (Diario la República, 2019).

Esto permite ratificar las condiciones de vulnerabilidad social y económica del grupo de personas vinculadas al proceso educativo para la reintegración persisten, en su mayoría, toda vez que han tenido dificultades para terminar su educación secundaria o continuar con procesos de educación superior, acceder a servicios de salud en el régimen contributivo y legalizar sus emprendimientos o encontrar empleos con contratos laborales para salir de la informalidad.

CONSIDERACIONES FINALES: EVALUAR PARA MEJORAR

Después de analizar los datos entregados por la ARN en relación con cincuenta personas en proceso de reintegración ubicadas en varios territorios de Colombia y analizar diferentes conceptos asociados a educación para adultos, MEFR, CLEI, desarrollo humano y reintegración, se puede concluir de manera determinante que el hecho de haber iniciado el proceso de educación para la reintegración, y en más de la mitad de los casos haberlo concluido, no ha garantizado el fortalecimiento de las tres capacidades básicas del desarrollo humano en las personas.

En primer término, la mayoría de ellas se encuentran afiliadas al sistema de salud a través del régimen subsidiado, lo cual indica que permanecen en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Por esta razón se deben fortalecer todas las acciones relacionadas con las dinámicas productivas de los participantes para que puedan vincularse al sector formal de la economía, lo cual se reflejará en su afiliación al régimen contributivo en salud.

En ese sentido, no es suficiente con que los excombatientes se vinculen a procesos académicos formales y logren culminar, en gran medida, su educación básica primaria, secundaria y media, a través de los Ciclos Lectivos Especiales Integrados– CLEI, puesto que la mayor parte de las personas en proceso de reintegración, objeto de estudio, se encuentran ocupados en el sector informal de la economía.

Se sugiere entonces a la ARN que, con toda la información entregada en el presente estado del arte, pueda definir una metodología de evaluación de los resultados obtenidos por las personas en proceso de reintegración a partir de las tres capacidades básicas del desarrollo humano, considerando la importancia de la educación para la reintegración y la propuesta de manejar proyectos de vida, según las directrices del Ministerio de Educación Nacional en las actividades de formación para adultos y jóvenes, pero garantizando la empleabilidad o el emprendimiento en etapas tempranas del proceso educativo, con base en las competencias de los involucrados.

Lo anterior debido a que la inserción de las personas en el sector formal de la economía determina en primera instancia su acceso al sistema de salud en el régimen contributivo y la posibilidad de contar con servicios de salud más adecuados para tener una vida digna.

Así mismo, se debe ahondar en la continuidad de los procesos educativos que desarrollen las personas, de manera autónoma más allá del proceso de reintegración, lo cual se podría monitorear mediante acciones de evaluación ex post, incluidas en la misma metodología que se elabore desde la ARN, con el fin de garantizar el fortalecimiento de capacidades de los excombatientes durante y después del proceso de reintegración.

Esta metodología de evaluación podría considerar además un análisis más exhaustivo de tipo cuantitativo realizado por parte de funcionarios internos de la ARN, para proteger los datos sensibles de los excombatientes, incluyendo correlaciones estadísticas entre las variables ingresos, salud y educación que se abordaron en el presente estado del arte, a partir de las 3 capacidades básicas del desarrollo humano, pero ampliando el análisis para vincular a todas las personas en proceso de reintegración en Colombia y a sus grupos familiares, en relación con sus ingresos, empleabilidad, estado de salud física y mental, enfermedades crónicas, tratamientos médicos en curso, niveles de escolaridad, continuidad en los procesos educativos, condiciones de sus viviendas, acceso a servicios públicos básicos (agua y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, internet; etc.), uso de electrodomésticos, afiliación a diferentes grupos sociales, producción artística e intelectual; entre otros.

Así como, contemplar la posibilidad de realizar entrevistas semiestructuradas a una muestra de las personas en proceso de reintegración con el objetivo de realizar también un abordaje cualitativo, de manera simultánea al análisis cuantitativo, que permita identificar aspectos relacionados con el proceso de educación para la reintegración adentrándose en la vida personal, familiar, social, laboral e institucional de los excombatientes.

Lo anterior con el propósito de extender la lectura de las realidades presentadas en el presente documento de investigación, con el fin de contar con la información suficiente para realizar mejoras al proceso educativo para la reintegración hacia el fortalecimiento de las capacidades básicas del desarrollo humano de los excombatientes, siempre que lo permita el contexto adverso que también se ha descrito en este documento, donde los principales obstáculos se encuentran en la constante vulneración de los derechos humanos que se presenta actualmente en Colombia y que obedece a factores estructurales.

BIBLIOGRAFÍA

- Acerca de Educación. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/educacion/acerca-educacion>
- ACR y SENA firman convenio para mejorar calidad de vida de familias de personas desmovilizadas. Septiembre 10 de 2013. Bogotá DC, Colombia. Disponible en: http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2013/09/256_ACR_Y_SENA_FIRMAN_CONVENI.aspx
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2018). Guía para presentar Solicitudes de Apoyo a Proyectos de Investigación. Disponible en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Gu%C3%ADa%20solicitud%20de%20apoyo%20a%20investigaciones%20externas.pdf>
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización. (2019). Estrategia de Gestión del Conocimiento. Disponible en <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/SitePages/Estrategia%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Conocimiento.aspx>
- Anuario ARN (2018). Bogotá DC, Colombia. Página 15. Disponible en: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20ARN%202018.pdf>
- Boletín Técnico Mercado Laboral. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Bogotá DC, Colombia. Julio 31 de 2019. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_19.pdf
- Cauca, Nariño y Antioquia concentran el 48% de asesinatos de exguerrilleros. Diario la Opinión, Bogotá DC, Colombia. Junio 22 de 2019. Disponible en: <https://www.laopinion.com.co/colombia/cauca-narino-y-antioquia-concentran-el-48-de-asesinatos-de-exguerrilleros-179271#OP>

- Cifras y estadísticas. Superintendencia de Salud. Bogotá DC, Colombia. Julio 2 de 2019. Disponible en: <https://www.supersalud.gov.co/vigilados/nuestra-entidad/informes-de-gestion/informe-mensual-de-pqrd-formuladas-por-los-usuarios>
- Clauso García, Adelina. (1993). “Análisis documental: El análisis formal”. En *Revistas Científicas Complutenses*. Universidad Complutense de Madrid. España. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/viewFile/RGID9393120011A/11739>
- De cada 100 colombianos, 56 no completan la educación secundaria. *Diario el Espectador*. Bogotá DC. Colombia. Febrero 21 de 2018. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/de-cada-100-colombianos-56-no-completan-la-educacion-secundaria-articulo-740379>
- Documento CONPES 3554 de 2008. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Política nacional de reintegración social y económica. Bogotá DC. Colombia, diciembre 1 de 2008.
- Dubois Migoya, A. (2008). "El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas". En *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. No 20. 35 - 63. En: <http://institucional.us.es/revistas/Araucaria/A%C3%B1o%2010%20N%C2%BA%202008/Alfonso%20Dubois%2>
- Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- El ABC del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración (MEFR) por redacción en *Revista Tiempo para Aprender*, Bogotá, Colombia, 2015. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Revista%20Tiempo%20Para%20Aprender.pdf>
- Estos son los efectos que tiene la informalidad en la economía local. *Diario la República*. Bogotá DC, Colombia. Febrero 19 de 2019. Disponible en: <https://www.larepublica.co/economia/estos-son-los-efectos-que-tiene-la-informalidad-en-la-economia-local-2829576>

- Estrategia para la Gestión del Conocimiento de la ARN. Bogotá- Colombia. Agosto de 2016. Disponible en <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Estrategia%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20Conocimiento.pdf>
- FLACSO Virtual, Argentina. Análisis de políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo humano II. Módulo 2. Clase 3. Políticas educativas en América Latina. 2018.
- FLACSO Virtual, Argentina. Análisis de políticas públicas desde la perspectiva del desarrollo humano II. Módulo 2. Clase 4. Balance de las políticas educativas en América Latina. 2018.
- FLACSO Virtual, Argentina. Seminario de Tesis. Clase 5. Técnicas y herramientas. Métodos cualitativos. 2018.
- Fundamentos Filosóficos y Sociológicos. Fundamentos del Modelo de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Glosario. Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. Versión 1. Bogotá D.C. octubre de 2019. Disponible en: http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gesti%C3%B3n%20Documental/Glosario_ARN.pdf
- Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral. Información julio 2019. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Bogotá DC, Colombia. Julio 31 de 2019. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Guevara Patiño, R. (2016). “El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos? En Revista Folios. Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Bogotá. Enero 27 de 2016. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a11.pdf>
- Hogar, un poema de Warsan Shire en Revista Digital Fundación Sur. Septiembre 6 de 2018. Disponible en <http://www.africafundacion.org/spip.php?article31317>

- Homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Defensoría del Pueblo. Bogotá DC, Colombia, 2019. Disponible en <http://www.defensoria.gov.co/es/public/contenido/7399/Homicidios-de-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-DDHH.htm>
- La E-competencia en los escenarios de enseñanza en adultos promovidos por la agencia colombiana para la reintegración (ACR) en Colombia disponible en <https://es.slideshare.net/OECCUninorte/la-ecompetencia-en-los-escenarios-de-enseanza-en-adultos-promovidos-por-la-agencia-colombiana-para-la-reintegracin-acr-en-colombia>
- La Reintegración en cifras. Sistema de Información para la Reintegración de la ARN, Bogotá DC, Colombia, 2018. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>
- La vuelta es aprender. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Las razones detrás del homicidio de excombatientes de las FARC. Fundación Ideas para la Paz (FIP). 30 de julio de 2018, Colombia, Disponible en <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1689>
- Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá DC. Colombia, diciembre 23 de 1993.
- Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá DC. Colombia, junio 10 de 2011.
- Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial de la República de Colombia. Bogotá DC. Colombia, julio 18 de 1997.
- López Yepes, J y otros. (1981). Estudio de Documentación General e Informativa. Seminario Millares Carlo. Madrid.

- Lucena Acosta, Edna. Implementación del Modelo de Formación para la Reintegración. Bogotá DC, Colombia. Disponible en http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Educacion/agencia_lagran_colombia/profesor-implementacion.aspx
- Ministerio de Educación Nacional. Colombia Aprende. Modelo Educativo Flexible para la Reintegración Social (ARN - Agencia, Reincorporación y Normalización). Colombia, 2019. Disponible en <http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502>
- Nussbaum, Martha. (2007). Las fronteras de la justicia. Barcelona, Paidós.
- PNUD, 2019. Concepto de Desarrollo Humano. Disponible en <https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>
- Poggi, M. (2014). La educación en América Latina. Logros y desafíos pendientes. Buenos Aires: Fundación Santillana.
- Resolución 1356, Ruta de reintegración. Bogotá DC, Colombia, 2016.
- Preguntas y respuestas sobre la dimensión productiva. Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. Bogotá DC. Colombia. 2018. Disponible en <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/faqs-productiva.aspx>
- Proyecto de Vida. Ciclo I. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Proyecto de Vida. Ciclo II. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Proyecto de Vida. Ciclo III. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Proyecto de Vida. Ciclo IV. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Proyecto de Vida. Ciclo V. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.
- Proyecto de Vida. Ciclo VI. Programa Colombiano de Formación para la Reintegración. Convenio de asociación No.1013 de 2010 ACR – FIPCAM. Bogotá D.C. mayo de 2011.

- Sen, Amartya (1998), “Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI”, Cuadernos de Economía, vol. XVII, núm. 29, pp. 73-100, en: 73-100, Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/11497/20792>
- Sentencia C-828/01 de la Corte Constitucional. Referencia: Expediente D-3390. Bogotá DC, Colombia. Agosto 8 de 2001. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/c-828-01.htm>
- UIL- UNESCO (2016). Tercer informe mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos. Mensajes clave y Resumen ejecutivo. Hamburgo. UNESCO. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002459/245917s.pdf>
- Urquijo Angarita, M. (2014). "Las teorías de las capacidades en Amartya Sen". En Revista EDETANIA. No 46. 63 - 80. ISSN 0214-8560. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>
- Valles, M. (1997). Técnicas cualitativas de investigación social. reflexión metodológica y práctica profesional, síntesis: Madrid.